

## Autorizan viaje de funcionarios del Ministerio a Estados Unidos, en comisión de servicios

### RESOLUCION SUPREMA Nº 098-2010-EF

Lima, 11 de septiembre de 2010

Visto el Memorando Nº 109-2010-EF/75.01 de fecha 24 de agosto de 2010, de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje;

#### CONSIDERANDO:

Que, el señor Luis Miguel Castilla Rubio, Viceministro de Hacienda y la señora Betty Armida Sotelo Bazán, Directora General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, viajarán a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, para asistir a las Reuniones Anuales del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), que se llevarán a cabo del 8 al 10 de octubre de 2010 y a las reuniones previas y posteriores, los días 6, 7 y 11 de octubre de 2010;

Que, dichas reuniones anuales constituyen un foro muy importante que congrega no sólo a las principales autoridades del Sector Público de los países miembros sino también de Europa y otros países del Continente Asiático, así como también reúne a autoridades de otras instituciones multilaterales, representantes de Agencias para el Desarrollo, banqueros y líderes empresariales; por lo que representa una oportunidad para intercambiar ideas y opiniones entre los diversos participantes y llevar a cabo reuniones y discusiones sobre los mercados financieros internacionales;

Que, en consecuencia, y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dichos viajes, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir con cargo a su presupuesto los gastos no cubiertos por el Banco Mundial (BM);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 27619 y Nº 29465, el Decreto de Urgencia Nº 001-2010 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y, Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción, los viajes en comisión de servicio del señor Luis Miguel Castilla Rubio, Viceministro de Hacienda y la señora Betty Armida Sotelo Bazán, Directora General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 11 de octubre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, no cubiertos por el Banco Mundial (BM), serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Luis Miguel Castilla Rubio  
Viáticos : US\$ 880,00  
Tarifa CORPAC (TUUA) : US\$ 31,00

Señora Betty Armida Sotelo Bazán  
Pasajes : US\$ 1 467,00  
Viáticos : US\$ 1 540,00  
Tarifa CORPAC (TUUA) : US\$ 31,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes los referidos funcionarios deberán presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

**Artículo 4.-** La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los funcionarios, cuyos viajes se autorizan.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas